

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una Patente de invención por veinte años, a favor de

D. Francisco MATEU RINCÓN

de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, calle de Goya nº 74 moderno,

por

“UN PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFORMACION EN PAPEL PARAFINADO IMPRESO, DE CUALQUIER CLASE DE PAPEL IMPRESO, NO PARAFINADO, DESPUES DE SU IMPRESION”

-X-X-X-X-X-X-X-X-

Hasta ahora, dentro de la técnica de las artes gráficas, ha existido una gran dificultad para obtener, en los impresos sobre papeles parafinados destinados especialmente a la envoltura de caramelos, dulces y otros artículos, aquella brillantez y perfección que exigen el ornato y presentación de los mismos, siendo 5 ello debido a la dificultad de una impresión limpia y nutrida sobre la superficie grasienta y resbaladiza de los papeles llamados parafinados, a más de ofrecer la impresión en tales papeles, la dificultad insuperable, de que las tintas utilizadas 10 para aquella, no secan, o tardan mucho en secar, debido a que la pasta del papel está impregnada de parafina que impide la absorción de los barnices, nucleos de las tintas, teniendose que secar estas por evaporación u oxidación.

A orillar estos inconvenientes viene el procedimiento objeto 15 de la Patente que se solicita, y que consiste esencialmente en imprimir, primero, sobre papeles no parafinados, cualquiera que sea su clase, en uno o en varios colores, consiguiendo con ello

la brillantez, belleza, perfección y secado rápido que permiten la impresión directa sobre los papeles corrientes, y una vez obtenida la impresión, o sea, después de impreso el papel, impregnarlo con una disolución de parafina, por virtud de cuya operación adquiere el papel así tratado las características peculiares del papel parafinado (conservando no obstante la perfección de su impresión) y cumpliendo de este modo con lo que la higiene exige y las disposiciones vigentes señalan en relación con los papeles destinados a la envoltura de ciertos productos alimenticios.

Para llevar a efecto el procedimiento a que nos referimos, se procede del modo siguiente: Se imprime por los procedimientos usuales de litografía, tipografía, huecograbado u otro cualquiera, sobre papeles blancos o de color, de cualquier clase y espesor, incluso los llamados de seda, pudiendo efectuarse dicha impresión en uno o en varios colores, según el decorado que quiere darse al empaque, con lo cual se consigue toda la brillantez y fuerza de color, ya que se actúa sobre papeles sin preparación alguna sobre sus pastas que puedan impedir una perfecta impresión; después de impreso el papel, se procede a la impregnación de su masa con parafina, ya pura (para lo cual se produce su licuefacción por medio del calor), o bien disuelta en alcohol, en las proporciones que exijan las condiciones de las pastas de los papeles o el uso a que se destinen. Con ello se logra el objeto de que el papel esté revestido de una capa de parafina y, sin embargo, la impresión resulta perfecta, ya que se ha hecho antes sobre papel sin preparación alguna y libre de las dificultades que ofrece una impresión sobre un cuerpo graso y escurridizo como la parafina, consiguiéndose, además, que el papel así tratado reúna las condiciones que exige lo dispuesto en las ordenanzas sobre higiene en el empaquetado de productos alimenticios.

Para el parafinado del papel impreso, utilizamos parafina pura licuada por la acción del calor, o parafina disuelta en

55 alcohol, en proporciones variables y apropiadas para cada caso, y materia colorante, de anilina en cantidad adecuada a la intensidad que se desee. Esta impregnación puede hacerse por inmersión de la hoja de papel, ya impreso, que se haya de tratar, en un baño de la fórmula descrita, o bien, dándole una capa de la misma por una o por las dos caras, utilizando a este efecto las máquinas usuales para barnizar, matizar o impermeabilizar papel.

N O T A.

R e i v i n d i c a c i ó n .

60 Reivindica el recurrente por virtud de la Patente de invención que solicita, el derecho exclusivo de utilización industrial por el término de veinte años que fija el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, de un procedimiento de impresión en una o  
65 varias tintas, por medios litográficos, calcográficos, de hueco grabado o cualquiera otro, sobre papeles blancos o de color de todas clases, incluso los llamados de seda, de tal manera que su aspecto y características sean los mismos que si la operación se hubiera efectuado sobre papel parafinado, mediante la transformación, por el procedimiento descrito, del papel corriente en pa-  
70 pel parafinado después de impreso, mediante la adición de una capa de parafina por una o las dos caras, utilizando al efecto la parafina purificada por el calor, o por su disolución en alcohol u otro disolvente, y a cuya disolución se agrega cierta cantidad de materia colorante de anilina.

75 Re caerá la Patente de invención que se solicita, sobre:  
"UN PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFORMACIÓN EN PAPEL PARAFINADO IMPRESO, DE CUALQUIER CLASE DE PAPEL IMPRESO, NO PARAFINADO, DESPUES DE SU IMPRESION".

80 Todo, en subsatancia, tal como se describe en la memoria que antecede y con los fines en ella especificados.

Consta esta memoria, de tres hojas mecanografiadas por una sóla cara.

Madrid 25 de Mayo de 1932  
P.A.

